

¿Qué quiso decir Martín Lutero con Sola Scriptura?

Una exploración histórica, teológica y confesional.

- De la Dieta de Worms a la Fórmula de Concordia.
- La Escritura como autoridad doctrinal suprema.
- Superando la caricatura del biblicismo moderno.

Autoridad suprema, no autoridad exclusiva

“ *La Sola Scriptura* no significa solo la Biblia y nada más, sino que la Escritura es la autoridad doctrinal suprema de la Iglesia. ”

El Mito

Lutero no rechazó la tradición cristiana, los Padres de la Iglesia, los credos ni los concilios históricos.

El Conflicto

El rechazo fue hacia la pretensión de que estas autoridades pudieran establecer doctrinas obligatorias independientemente de la Biblia.

La Resolución

La Escritura profética y apostólica tiene la última palabra cuando las autoridades eclesiales entran en conflicto.

Desmintiendo la caricatura del fundamentalismo

Sola Scriptura NO significa:



Que la Iglesia no tenga autoridad.



Que la tradición histórica sea inútil.



Que los Padres de la Iglesia deban ser ignorados.



Que los concilios eclesiásticos no tengan valor.



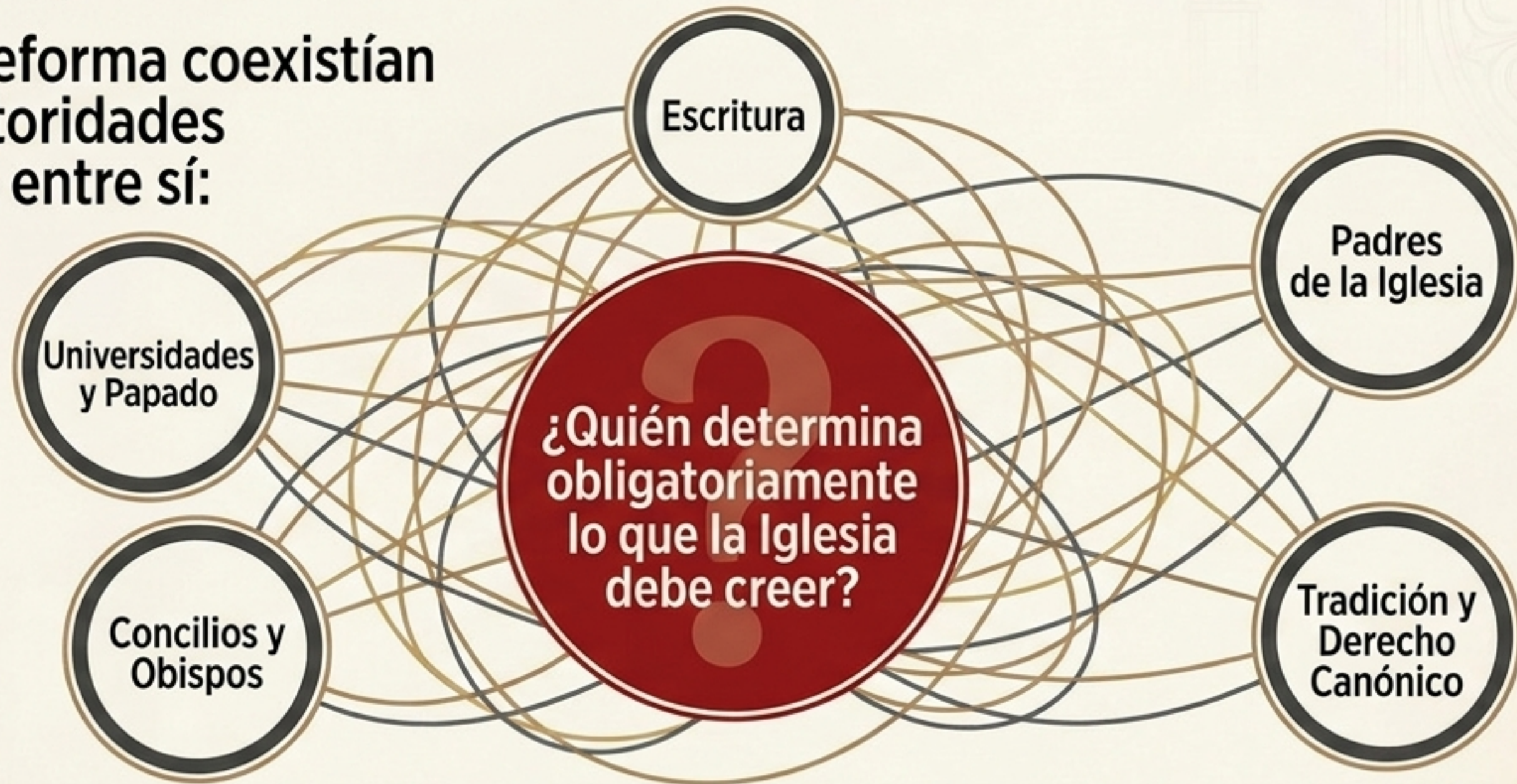
Que cada creyente interprete la Biblia aisladamente.



Que toda doctrina deba aparecer literalmente en un versículo.

La crisis de las autoridades medievales en conflicto

Durante la Reforma coexistían múltiples autoridades compitiendo entre sí:



“

El verdadero problema histórico fue **qué fuente determinaría obligatoriamente la fe** cuando estas autoridades se contradecían.

”

La conciencia cristiana cautiva a la Palabra

El Evento



Lutero se niega a retractarse solo por mandato papal o conciliar.

Razón histórica: Papas y concilios podían equivocarse y contradecirse.

El Principio

**Mi conciencia
está cautiva a la
Palabra de Dios.**

Esto no significa subjetivismo (mi conciencia decide la verdad), sino sumisión estricta a una autoridad superior.

El esquema jerárquico de la autoridad luterana



La Iglesia tiene autoridad real, pero es derivada y servicial, no absoluta. La Iglesia sirve a la Palabra, no está por encima de ella.

La Escritura juzga al concilio, no a la inversa

La Palabra de Dios establecerá los artículos de fe, y nadie más, ni siquiera un ángel.

— Artículos de Esmalcalda

Esquema Medieval

El concilio lo define



Por tanto, debemos creerlo

La Escritura recibe validación del concilio.

Lógica Reformadora

El concilio enseña correctamente la Palabra



Por tanto, debe ser recibido

La Escritura evalúa al concilio.

Tradición histórica sí; tradición infalible no

El Uso de la Patrística

Lutero utilizó constantemente a Agustín, Jerónimo, Crisóstomo, Ambrosio y Bernardo. Valoraba la Iglesia antigua, credos ecuménicos y liturgias.



El Límite Teológico

La tradición no puede convertirse en una fuente infalible de revelación. Toda tradición debe ser evaluada por una autoridad normativa superior.

Un principio eclesial, no un aislamiento individual

Sola Scriptura no es solo yo y mi Biblia. Lutero no buscó destruir la Iglesia, sino reformarla mediante la Palabra.



La Escritura debe ser leída, predicada, confesada y enseñada dentro de la comunidad cristiana.

El núcleo cristológico de la hermenéutica luterana

La Biblia no es una simple colección estática de afirmaciones doctrinales. Toda interpretación posee un centro innegociable: debe conducir hacia Cristo y el Evangelio.

Preguntas interpretativas de Lutero

- ¿Cómo conduce este texto a Cristo?
- ¿Qué relación tiene con el Evangelio?



La autoridad de la Escritura radica en ser el testimonio apostólico y profético que nos comunica a Cristo.

La distinción hermenéutica fundamental: Ley y Evangelio

El principio de *Sola Scriptura* requiere una hermenéutica evangélica:

LEY

- **Función:** Aquello que manda y exige.
- **Efecto:** Acusa, revela el pecado.
- **Propósito:** Muestra la voluntad estricta de Dios.

EVANGELIO

- **Función:** Aquello que promete y anuncia perdón.
- **Efecto:** Entrega a Cristo.
- **Propósito:** Proclama la gracia incondicional.

Las categorías teológicas clásicas

La Consolidación (*Fórmula de Concordia*): La Escritura es la única regla y norma según la cual todas las doctrinas y maestros deben ser evaluados.

Norma Normans

(La norma que norma)

No necesita ser
validada por
ninguna
autoridad
superior.



**La
Escritura**

Norma Normata

(La norma normada)

**Credos,
confesiones
y tradición**



Poseen autoridad
subordinada. Son
válidas porque
expresan
correctamente la
enseñanza bíblica.

Navegando entre dos extremos eclesiológicos

Error Católico-Romano

Asumir que una enseñanza es obligatoria solo por haber sido establecida por la autoridad magisterial eclesiástica.

Posición Luterana Histórica

Reconocimiento pleno de autoridades históricas eclesiales, pero evaluadas y juzgadas siempre por la norma suprema (*norma normans*).

Error Fundamentalista

Eliminación total de toda autoridad histórica, interpretativa eclesial, de credos y Padres de la Iglesia.

Norma Normans

Norma Normata

Matriz de autoridades en la Iglesia cristiana

Elemento	Función Teológica
La Tradición	Testimonio histórico. (Evaluable a partir de la Escritura, ej. 1 Clemente, Didaché).
Padres de la Iglesia	Maestros venerables.
Credos	Confesión doctrinal fiel.
Concilios	Autoridad eclesial evaluable.
Escritura	Norma suprema y absoluta.

Conclusión: Lutero no enseñó que la Biblia es la única autoridad existente, sino la única absolutamente normativa.

La Iglesia posee tradición, maestros, Padres, credos y concilios legítimos.
Sin embargo, ninguno de ellos puede obligar definitivamente la conciencia cristiana.

Sola Scriptura no significa sin tradición; significa ninguna tradición por encima de la *Escritura*.

La Escritura es la norma que juzga;
la tradición es una autoridad que debe ser juzgada.